SER049 DE 2026

Montería, Diecisiete (17) de septiembre de 2026.

Señores
CONSORCIO SEGUELEC CÓRDOBA 2026
Teléfono: 3217405892
Correo electrónico: lisinempresarial@yahoo.es

Ref. Comunicación Aceptación de la oferta

De conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 20111, cumplido el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de la mínima cuantía y, teniendo en cuenta lo preceptuado en la normatividad que regula la contratación estatal, esto es, ley 80/1993; 1150/2007; 1474/2011 y su decreto reglamentario N°1082/2015, cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación económica, técnica y jurídica me permito indicarle que la propuesta presentada por usted cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria pública, adoptada para el proceso MC033 DE 2026 y, en este orden; vencido el término de observación de ofertas y respectivas evaluaciones, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, procede a aceptar incondicionalmente su ofrecimiento, conforme los términos señalados en la invitación pública prenotada y publicada en el SECOP II.

Una vez aceptada la oferta presentada por **CONSORCIO SEGUELEC CÓRDOBA 2026,** representado legalmente por **GREISY LUCIA FLOREZ LORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.800.678 de Montería – Córdoba, en su condición de contratista se procede a describir las condiciones especiales para la ejecución de la aceptación de la oferta del proceso MC033 DE 2026, SECOP II.

1). OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV, CONTROLES DE ACCESO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. PARÁGRAFO. Las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación son las contenidas en los especificaciones técnicas y esenciales de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, publicados en el SECOP II, del Proceso MC029 DE 2026, según las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Las sedes judiciales y los mantenimientos a realizar en cada una de ellas se describen a continuación

Item	Descripción	Und	Cant
1	**River Park Sede Pcpal - Control de Acceso**		
1.12	Mantenimiento de torniquetes bidireccionales para control de acceso en la entrada pricipal y entrada al parqueadero o sótano interno. Incluye: Limpieza de Board Interna y borneras de contacto, Limpieza de controladora Inbio 260 PRO, funcionamiento del puerto de Red y Pruebas de conectividad, pruebas de amperaje en breaker de protección y reles, Desmontaje de Molinete, engrase del rotor y anclaje con Traba Tuercas y configuración del tiempo de apertura	Und	2
1.13	Mantenimiento de torniquete bidireccional para control de acceso y mobilidad reducida en la rampa de la entrada principal, Incluye: Limpieza de Board Interna y borneras de contacto, Limpieza de controladora Inbio 260 PRO, funcionamiento del puerto de Red y Pruebas de conectividad, pruebas de amperaje en breaker de protección y reles, mantenimento y calibración del motor para Ala de Vidrio y configuración del tiempo de apertura	Und	1
1.14	Mantenimiento del cableado eléctrico (continuidad, aislamiento, borneras, canalizaciones y puesta a tierra)	Und	3

1.15	Mantenimiento del cableado de datos (UTP, cambio y Reponchado de Conectores RJ45, pruebas de comunicación TCP/IP) y certificación básica del punto.	Und	3
1.16	Suministro, Instalación y configuración de Dispositivo de reconocimiento Facial, Rostro, Palma, tarjeta y clave - Speed Fece V5L	Und	2
1.17	Suministro e Instalación de Soporte metálico para Speed Face V5L	Und	2
1.18	Suministro e Instalación de Salida de Datos para Speed face V5L, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	Und	2

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
ítem	**Descripción**	**Und**	**Cant**
2	**Sede Montería Palacio de justicia**		
2.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique).	Und	44
2.2	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye Configuración y Presets para Tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	4
2.3	Mantenimiento Preventivo de cámara Tipo Domo PTZ en altura, para el auditorio, incluye Configuración, presets, telemetría y direccionamiento a los micrófonos mediante software. Esto debe realizarse con el fin de que la sala y el PTZ no solo sirva para video vigilancia, sino que también sirva en caso de utilizar el auditorio como sala de audiencias	Und	1
2.4	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabadores de 32 y 16 CH	Und	3
2.5	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	2
2.6	Mantenimiento Preventivo, Limpieza exterior y limpieza de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV. Incluye cambio de baterías por mal estado de las actuales.	Und	1
2.7	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta y elementos de fijación y para organización de cableado utp y eléctrico vía Rack y para los 12 pisos del edificio administrativo	GLB	1
2.8	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	44
2.9	Ponchado de Puntos eléctricos Vía UTP en borneras, para cámaras en sitio y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	44
2.10	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas, para los 12 pisos del edificio administrativo	GLB	1
2.11	Limpieza general del Rack Principal y Organización del cableado	GLB	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
3	**Sede River Park**		
3.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	6
3.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
3.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
3.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	6
3.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
4	**Sede Almacén**		
4.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	13
4.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
4.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
4.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	13
4.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
4.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Und	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
5	**La Cordobesa**		
5.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	8
5.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
5.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
5.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	8
5.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
5.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
5.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
6	**Sede Lorica**		
6.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	13
6.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
6.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
6.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	13
6.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
6.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
6.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
7	**Sede Canalete**		
7.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	7
7.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
7.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
7.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	7
7.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
7.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
7.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
8	**Sede Sahagún**		
8.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	9
8.2	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye configuración y presets para tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	1
8.3	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
8.4	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
8.5	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	9
8.6	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
8.7	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
8.8	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
9	**Sede Montelíbano**		
9.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10
9.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
9.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
9.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	10
9.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
9.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
9.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
10	**Sede Ayapel**		
10.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	8
10.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
10.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
10.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	8
10.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
10.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
10.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
11	**Sede Valencia**		
11.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	5
11.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
11.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
11.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	5
11.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
11.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
11.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
12	**Sede La Apartada**		
12.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	7
12.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
12.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
12.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	7
12.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
12.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
12.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
13	**Sede Tierralta**		
13.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10
13.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
13.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
13.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	10
13.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
13.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
13.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
14	**Sede Puerto Escondido**		
14.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	6
14.2	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye configuración y presets para tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	1
14.3	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
14.4	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
14.5	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	6
14.6	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
14.7	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
14.8	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS

A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas de los elementos a los que debe realizarse mantenimiento, y los que deben suministrarse:

CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO DOMO PLÁSTICO LENTE 2,8MM FOV 97° DWDR IR 20M IP67 Resolución: 1080P (1920 × 1080) Cuadros por segundo: 25 / 30fps @ 1080P, 25/30/50/60fps @ 720P Salida de video: Salida de video de alta definición BNC de 1 canal / salida de video CVBS (puede cambiar) Dia / noche: Auto (ICR) / Manual	

Menú OSD: Multi lenguaje Modo BLC: BLC / HLC / DWDR WDR: DWDR Ganar control: AGC Reducción de ruido: 2D Balance de blancos: Manual de auto IR inteligente: Manual de auto	
CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO BALA METÁLICA LENTE 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M IP67 Función Día/Noche Tecnología IR Smart Led. Chip de 1/3" Lente fijo de 3.6 mm. Elaborada en material metálico	
MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE DOMOS PTZ 4 EN 1 / 1/2.8" CMOS 1080P ZOOM 25X FOV 2.6°-62.8° IR 100M IP66 INCLUYE SOPORTE SIN FUENTE 1 / 2.8 "2Megapixel Exmor R CMOS Potente zoom óptico de 25x Tecnología Starlight 120Db verdadero WDR, 3D DNR Máx. 25 / 30fps @ 1080P, 25/30/50 / 60fps @ 720P Distancia IR de hasta 100 m. IP66	
XVR 16 ó 24 CH Pentahíbrido 5 en 1 Soporta HDCVI/HDTVI/AHD/CVBS/IP DETECCIÓN DE ROSTRO Y VIDEO ANALÍTICA INTELIGENTE H.265+/H.265/H.264+/H.264 Dual Stream, Visualización 4k Grabación a 4k(7fps); 4MP/3MP(1~15fps); 1080P/720P/960H (25/30fps) Adicional 8CH IP hasta 8MP Salidas HDMI/VGA,Audio 1 IN/ 1 OUT , 2 puertos USB (2.0), RJ45 (1000Mbps), RS485, (con opción para convertirse en NVR) Soporta 1DD SATA 10TB (No incluido) DC 12V/2ª	
DISCO DURO DE 4TB WESTERN DIGITAL PURPLE / INTELLIPOWER ETIQUETA MORADA, GA 24/7/365 Capacidad: 4TB. Unidad, tamaño de búfer 64 MB Interfaz del disco duro Serial ATA III Tamaño de disco duro 3.5" Velocidad de r.p.m: 5.400.	
VIDEO BALUN AHD Material: plástico y componentes electrónicos Color: negro Vídeo: conector BNC Aleación de cobre Aleación de zinc	
ADAPTADOR DE VOLTAJE 12V – 1.5 Amp Plug DC de corriente estándar Entrada 100-220V AC Salida 12V DC Corriente: 2ª Uso especialmente para cámaras de seguridad e iluminación LED	

MONITOR DE 22" 1080P ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) HDMI/VGA PARLANTE 2WX2 – ESPECIAL PARA TRABAJO 24/7/365 Características del Sistema Diagonal – 20.7 "(16: 9) Luz de fondo – WLED, Resolución – 1920 × 1080 Luminancia (estándar) – 200cd / ㎡, Contraste – 600: 1 Ángulo de visión: 130 ° / 178 ° (vertical / horizontal) Tiempo de respuesta (escala de grises) – 4 ms Interfaz de video y audio Señal de PC – VGA (D-Sub) × 1 Señal digital: HDMI × 1 (1920 × 1080), compatible con versiones anteriores. Entrada de audio: entrada de audio x 1 (3,5 mm) Salida de audio: altavoz Resolución de 20.7 "Full HD 1920x1080 HDMI de 1 canal y entrada VGA de 1 canal Admite entrada de audio de 1 canal Altavoz incorporado	
TOMA NEMA PARA ALIMENTACIÓN Cable Duplex 2x16 certificado rollo de 100 metros color blanco Chaqueta en PVC de alta resistencia y cobre ========== Toma eléctrica con Conexión a tierra: puesta a tierra automática. Material de la correa: Latón niquelado Garantía: Limitada de diez años. Color: Blanco. NEMA: 5-15R. Resistencia dieléctrica es de 2000V según UL498.	
CABLE UTP Cat6 23 AWG 4P*2*0.57MM CERTIFICADO Carrete de cable UTP en Caja Cat 6 LSZH 100% CERTIFICADO	
TUBERIA PVC, CANALETAS PARA CABLEADO UTP Y ELÉCTRICO, CURVAS, AMARRES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN • Tubería Conduit PVC • Curvas, Uniones • Tornillos y Chazos • Amarres Plásticos	
MULTITOMA DE 6 SALIDAS • Cantidad de tomas de salida 6.0 • Estilo de tomacorrientes NEMA 5-15R • Entrada de voltaje 125V • Frecuencia de entrada 50/60 Hz • Longitud del cable 40cm • Cantidad de cables de alimentación 1 • Corriente máxima de entrada 15.0A • Corriente de línea máxima 15A	

UPS DE ONLINE 1KVA • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • Conexión batería externa	
SPEED FACE V5L Características Principales • Mejor higiene con autenticación biométrica sin contacto e identificación individual. • Detección de alta velocidad de 0.1 s, distancia de medición de 30 - 120 cm • Algoritmo anti-spoofing contra ataque de impresión (láser, color y fotos en B / N), ataque de videos y ataque de máscara 3D • Múltiples métodos de verificación: rostro / palma / huella digital / contraseña **Funciones** • Tecnología de reconocimiento facial Visible Light • Mayor higiene con verificación biométrica sin-contacto, rostro y palma • Algoritmo facial anti-falsificación ultra-rápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras) • Verificación Multi-Biométrica: Rostro / Palma / Huella / Contraseña • La función de detección de temperatura y cubrebocas solo se encuentra en el modelo SpeedFace V5L TI o ProFace X-TI • Los equipos son exclusivamente para uso en interiores. **Capacidades** • Pantalla táctil de 5 pulgadas • Capacidad de Rostros 6,000 • Capacidad de tarjetas 10,000 125KHz • Capacidad de Palmas 3,000 • Capacidad de Huellas 6,000 • Eventos: 200,000 • Sistema Operativo Linux • Funciones Estándar • ADMS, entrada T9, DST, cámara, ID de usuario de 9 dígitos, antipassback, record Query, Tamper Switch Alarm, múltiples modos de verificación • Hardware • 900MHz Dual Core CPU, memoria 512MB RAM / 8GB Flash • Cámara de 2MP, WDR Low Light brillo de luz LED ajustable • Sensor de detección de distancia • Botón de reinicio e interruptor de sabotaje • Comunicación TCP / IP, entrada / salida Wiegand, RS485 • Interfaz de Control de Acceso Cerradura eléctrica de terceros, sensor de puerta, botón de salida, salida de alarma, entrada auxiliar • Velocidad de Reconocimiento Facial menor o igual a 1seg • Algoritmos Biométricos ZKFace V5.8 & ZKFinger V10.0 & ZKPalm V12.0 • Fuente de Alimentación 12V 3A • Humedad de Funcionamiento 10% - 90% • Temperatura de Funcionamiento 0°C ~ 45°C (32°F ~ 113°F)	  

• Dimensiones (W*H*D) 91.93 * 202.93 * 21.5 (mm) • Software Soportado BioAccess, BioSecurity y BioTime Pro *Con cambio de modo de trabajo	
SOPORTE PARA SPEED FACE V5L	
Torniquete Bidireccional TS2022 PRO, Fuente de alimentación: AC 110V/220 V, 60/50Hz, Temperatura de Operación: -28°c a 60°C, Humedad de Operación: 5% a 85%, Ambiente de Trabajo: Interior/Exterior (Protegido), Potencia Nominal: 60W, Flujo de Personas: 24 a 48 Acceso/Minuto, Indice de Protección: IP54, Material: Acero Inoxidable SUS304, Señalización: Sí, Control de Sistema: Entrada Controlada por Contacto Seco, Entrada para Botón de Emergencia: Si, Dimensiones: 111 x 98 x 32(cm) + Largo de Brazo 50cm, Peso Neto: 65Kg	
Lector de código de barras 1D- 2D y PDF - para cédula de visitantes, Inc base.	

2). CONTRATISTA: CONSORCIO SEGUELEC CÓRDOBA 2026, representado legalmente por **GREISY LUCIA FLOREZ LORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.800.678 de Montería – Córdoba.

3). DOMICILIO: Montería (Córdoba). Teléfono: 3217405892 Correo electrónico: lisinempresarial@yahoo.es

4). CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Este contrato será financiado con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2026 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

Numero	Fecha	Valor	Rubro	Unidad ejecutora
12826	10/08/2026	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($173.460.200.oo)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	811

5). VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($172.944.566,oo) incluidos impuestos**. PARÁGRAFO: FORMA DE PAGO**: La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará el valor del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana, efectuando Un único pago correspondiente, una vez se realice el mantenimiento de los equipos descritos en las especificaciones técnicas a las sedes, correspondiente al (100%) del valor del contrato previa verificación de su ejecución y terminación; previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura y/o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado) por parte del contratista; según propuesta económica y certificación suscrita por el supervisor del contrato. Acompañado de informe de actividades con las respectivas evidencias. Estos documentos deben encontrarse cargados en la plataforma SECOP II por ejecución del contrato No. 7 plan de pagos.

2. Cumplido y/o recibido a entera satisfacción de los servicios requeridos, expedido por el supervisor designado. Para lo cual deberá presentase un informe por cada una de las actividades, detallando su ejecución y adjuntando evidencias fotográficas.

3. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de los aportes parafiscales cuando haya lugar, junto con las respectivas planillas de pago.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto se sujetarán a los recursos que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

El oferente seleccionado deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados.

6). PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de TRES (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el contratista.

El contratista seleccionado tendrá un plazo de dos (02) días hábiles contado a partir de la publicación de la carta de aceptación de propuesta en el SECOP II, para tramitar las pólizas correspondientes y cargarlas en la página transaccional del SECOP II a través de ejecución del contrato.

7). LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en Sedes Judiciales incluidas en listado de las especificaciones esenciales – Departamento de Córdoba.

8). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo indicado, con los amparos, valores asegurados y vigencias.
2. Efectuar los cambios y adiciones, órdenes u objeciones solicitadas por el supervisor, ciñéndose a las especificaciones técnicas tanto generales como particulares acordados.
3. Designar y mantener en la labor, durante todo el tiempo de su ejecución, a un profesional y/o técnico con la experiencia suficiente, quien estará a cargo de esta.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la adquisición de materiales y por la vinculación de personal de manera que los errores u omisiones del personal, corren por cuenta y riesgo del CONTRATISTA sin que el CONSEJO SUPERIOR adquiera responsabilidad alguna.
5. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
6. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR y/o al supervisor cuando lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la labor contratada.
7. El contratista debe dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

8. Suministrar al supervisor o interventor del contrato la información que acredite el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y Parafiscales ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA cuando a ello haya lugar) Presentar al supervisor o interventor del contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal , estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas, correspondientes al personal que utilizó en la ejecución del contrato.
9. El contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país
10. Atender las reclamaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
11. Instruir a los funcionarios del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL o Terceros eventualmente afectados, sobre los trámites y requisitos para hacer efectivas las reclamaciones.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o demoras injustificadas.
14. Informar oportunamente a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería todo inconveniente que se presente y que pueda afectar la debida ejecución del contrato.
15. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Radicar las facturas o cuentas de cobro de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos
17. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
18. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
19. Deberá realizar una capacitación al funcionario encargado de administrar el sistema de CCTV, a fin de que pueda realizar el manejo y administración de los videos para cada cámara y realizar una copia de seguridad mensual de la información si así lo requiere la dirección de sistemas, la cual deberá implementar las políticas de seguridad para la realización de las copias y que a su vez manejará la cadena de custodia de los videos y grabaciones de todo el edificio.
20. Certificar antes del inicio del contrato que va a proveer soporte local en los municipios a intervenir durante los meses que dure el contrato, a partir de la firma del acta de inicio, con un tiempo de respuesta a los requerimientos no mayor a 24 Horas, de lunes a sábado en horario laboral de 8:00 a 12:00 am y de 2:00 a 6 Pm.
21. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

9). REQUISITOS AMBIENTALES: La Dirección Ejecutiva Seccional propenderá por el cumplimiento del Acuerdo PSAA14-10160, “por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que ello conlleva.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la matriz de requisitos ambientales para adquisiciones y servicios de la Rama Judicial, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor.
2. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.
3. Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio.
4. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.
5. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014. Durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, permisos y licencias de índole ambiental que a la fecha estén vigentes según la reglamentación nacional, regional o local.

10). POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La Dirección Ejecutiva Seccional propenderá por el cumplimiento del Acuerdo 10560 del 11 de agosto de 2016, y por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial; teniendo en cuenta los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que ello conlleva, en concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo. Asimismo, el contratista deberá acogerse a la normativa establecida en el MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

En tal sentido el contratista deberán propender por el estricto cumplimiento de las exigencias de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades a realizar de acuerdo a sus respectivos planes de acción vigentes para la prevención de accidentes y enfermedades que cumplan con los estándares mínimos exigidos por Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en especial cuando se trate de actividades que impliquen alto riesgo tales como Trabajo en Alturas, en espacios confinados, manejo de sustancias químicas, trabajos eléctricos, trabajos calientes, entre otros.

El Plan de Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) deberá ser presentado a la Entidad antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas mínimas de prevención de los riesgos derivados de su ejecución.

11). SUPERVISIÓN: La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, estará a cargo de quien designe el Ordenador del Gasto, quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el manual de contratación y en la ley. En este caso será la servidora GINNA MARIA SANCHEZ PUCHE.

12). GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y los arts. 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere que el contratista constituya garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.

b. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por una duración igual a la vigencia del contrato y 1 año más posterior a su terminación.

c. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 10% del valor del contrato vigente por el término de duración de este y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.

d. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por una suma equivalente al diez por Ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia de este y tres (03) años más desde su perfeccionamiento.

e. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una suma equivalente a 200 SMLV por el termino de duración del contrato y 4 meses mas posteriores a su terminación

Igualmente se debe incluir en el contrato a celebrar una CLAUSULA DE INDEMNIDAD conforme a la cual será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causas las actuaciones del contratista, derivadas de la ejecución del respectivo contrato.

13). INHABILIDADES: El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

14). NATURALEZA DEL CONTRATO: Este contrato es de naturaleza administrativa, por ende, en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones con el contratista ni con el personal utilizado para el

desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con el ultimo inciso del numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

15). INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: De conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, la entidad podrá declarar la caducidad, interpretar, modificar o dar por terminado el presente contrato de manera unilateral.

16). MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y como acto independiente de la penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, el Consejo Superior, impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

17). SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

18). **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato se perfecciona con la firma, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la Póliza.

19). DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:
1) Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 12826 de fecha 10/08/2026, Unidad Ejecutora 27-01-01-811.
3) La propuesta presentada por el contratista, cargada en el SECOP II.
4) Acta de evaluación No. MC033 DE 2026.

PARÁGRAFO: “La oferta y su aceptación constituyen el contrato.” Sujetada al registro presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015”.

Cordialmente,



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería

Aprobó: AJDEB
Proyectó: SGN